



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

ACTA Nº 010

Fecha: 02 de julio de 2014
Medio utilizado: Correo electrónico
Hora de remisión: 9:00 a.m.

MIEMBROS CONSULTADOS

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Uriel Bustamante	Director Académico
Carlos Daniel Acosta Medina	Director de Investigaciones y Extensión
Freddy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)

ORDEN DEL DÍA:

1. **Proceso para el otorgamiento de distinciones al personal académico**
2. **Solicitudes de exención en el pago de derechos académicos de posgrado a empleados docentes y administrativos de la Universidad.**
3. **Solicitud de grado individual**
4. **Propuesta para la creación de la asignatura de libre elección CATEDRA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ**
5. **Propuesta de Resolución para felicitar a ACPUNAL por sus 50 años de creación**
6. **Propuesta de modificación parcial del calendario de sesiones del Consejo.**

DESARROLLO:

1. **Proceso para el otorgamiento de distinciones al personal académico**

La Secretaría General de la Universidad ha remitido un calendario para el proceso de distinciones al personal académico de la Universidad, según el cual hasta el próximo 23 de julio de 2014, deberán ser remitidas desde los Consejos de Facultad y los Consejos de Sede, las postulaciones para las distinciones del orden nacional, que deberán ser consideradas por el Consejo Académico.

Desde la Sede Manizales, se han remitido las siguientes postulaciones:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

- **Distinción Medalla al Mérito Universitario:** en el Área de Ingeniería se postula a los profesores FABIOLA ANGULO GARCÍA del Departamento de Ingeniería Eléctrica y

Electrónica y al profesor CARLOS ARIEL CARDONA, del Departamento de Ingeniería Química.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN:

- **Distinción Profesor Emérito:** Se postula al profesor Gregorio Calderón Hernández.

La facultad de Ciencias Exactas y Naturales no reporta ninguna postulación a distinciones del nivel nacional.

Ante las consultas de los consejeros, se aclara por parte de la Secretaría que esta información se remite con fines de informar al Consejo de Sede y para que en caso de querer hacer una nueva postulación, no haya reiteración.

La representación profesoral postula al profesor Fernando Mejía Fernández para la distinción profesor Emérito, y a los profesores Constanza Montoya, Adela Londoño y Samuel Ramírez para la distinción Medalla al mérito.

El Consejo no acoge esta propuesta y ratifica las postulaciones realizadas por las Facultades.

2. Solicitudes de exención en el pago de derechos académicos de posgrado a empleados docentes y administrativos de la Universidad.

2.1. Recomendación Exención Pago de Derechos Académicos – Facultad de Administración / Oficio SFA-C-324 del 24 de junio de 2014

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 24 de junio de 2014, Acta No 024; acordó recomendar la exención del pago de los Derechos Académicos, al (los) estudiante (es) (administrativos de la Universidad Nacional) de los programas curriculares de posgrado, para el semestre 2014-03:

a. Recomendación Exención Pago de Derechos Académicos – Facultad de Administración / Oficio SFA-C-288 del 10 de junio de 2014

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 10 de junio de 2014, Acta No 021; acordó recomendar la exención del pago de los Derechos Académicos, al (los) estudiante (es) (administrativos de la Universidad Nacional) de los programas curriculares de posgrado, para el semestre 2014-03:

b. Recomendación exención derechos académicos a profesores y funcionarios – Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 1037 del 19 de junio de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 17 de junio de 2014, acta 23, recomienda la exención de pago por concepto de derechos académicos en la matrícula para los estudiantes, en el periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta su vinculación como docentes y funcionarios de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

c. Recomendación exención derechos académicos a profesores – Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 1061 del 26 de junio de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 24 de junio de 2014, acta 24, recomienda la exención de pago por concepto de derechos académicos en la matrícula, en el periodo académico de 2014-03, a los admitidos y estudiantes teniendo en cuenta su vinculación como docentes de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, se anexa copia de la solicitud, informe de estado de avance y copia de certificación laboral según sea el caso.

El Consejo acoge las recomendaciones de exención de derechos presentadas por los Consejos de las Facultades.

Así mismo este cuerpo colegiado no recomienda la exención de pago por concepto de derechos académicos en la matrícula del programa de Doctorado Ingeniería Industria y Organizaciones a una de las funcionarias teniendo en cuenta considerandos:

1. En el II semestre de 2013, canceló la asignatura Seminario de Investigación II, después de cursar más del 80% de la misma, por no tener formulado el proyecto que se exige en dicho seminario.
2. Canceló el II semestre de 2013 de forma extemporánea el 16 de diciembre de 2013.
3. En el I semestre de 2014 inscribe las asignaturas de Diseño de experimentos, proyecto de tesis de doctorado y Seminario de Investigación II, en Abril de 2014 realizó la cancelación de las asignaturas de Seminario de Investigación II y proyecto de tesis de doctorado.
4. En el I semestre solicita inscripción de la asignatura de Diseños de Experimentos la cual aprueba con una nota de 3.4

Cabe señalar que la estudiante no fue admitida en el doctorado a través de proceso de admisión regular sino a través de tránsito entre programas, por lo tanto a su ingreso no se le evalúa ni su trayectoria, ni su tema de investigación.

El Consejo acoge esta recomendación

3. Solicitud de grado individual

La Secretaría de la Facultad de Administración remite la solicitud de grado individual del estudiante de administración de Empresas, quien justifica su solicitud en la necesidad de su diploma para adelantar estudios de posgrado en el exterior.

El Consejo autoriza el grado individual y llama la atención sobre la demora en el trámite de esta solicitud.

4. Propuesta para la creación de la asignatura de libre elección CATEDRA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

En sesión anterior, el Consejo acogió la propuesta de la Vicerrectoría de crear una asignatura de libre elección denominada CATEDRA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, con dicho aval, se procede a presentar la estructura de la asignatura, que será orientada por la Profesora Mariela Márquez, y tendrá una intensidad horaria semanal de 3 horas y un valor de 3 créditos debido a su metodología altamente intensiva en lecturas previas y preparación de seminarios.

El contenido propuesto para la asignatura se expone a continuación:

OBJETIVOS: Fortalecer en los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, los conocimientos sobre la vida y obra del nobel colombiano Gabriel García Márquez. La propuesta tiene importancia por lo que significa para la literatura nacional e internacional su trabajo literario y su reconocimiento, el valor de la historia en sus obras, la narrativa, la cotidianidad, la vida política y su amor por el cine y el teatro. La importancia del relato, la cultura general y la redacción.

TEMAS

1. LITERATURA COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA

- La novela y la poesía en los siglos XIX y XX
- El Boom latinoamericano
- La revolución social y la literatura colombiana.

2. AUTORES QUE MARCARON LA OBRA DE GABRIEL GARCIA MARQUEZ

3. VIDA Y OBRA DEL NOBEL DE LITERATURA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

- Los valores familiares en la vida de García Márquez-
- La lectura en la vida de Gabriel García Márquez
- La Influencia de las mujeres y del abuelo en su vida literaria.
- García Márquez y su paso por la Universidad Nacional
- Zipaquirá y su formación como bachiller,

4. GABO PERIODISTA

- Textos periodísticos
- El Espectador y el inicio de su vida periodística
- Europa y periodismo en García Márquez

-Periodismo y Literatura

5. PRIMERAS OBRAS DEL NOBEL- LITERATURA Y RELATO-

- Cien años de soledad.
- El coronel no tiene quien le escriba
- El otoño del patriarca.

6. LA HISTORIA EN LAS OBRAS DE GARCÍA MÁRQUEZ

- Relato e historia
- El valor de la historia en las obras de García Márquez
- Novelas y textos históricos
- Literatura e historia
- Simón Bolívar en la obra de Gabo.

7. GABO MACONDO E HISTORIA

- Realismo mágico,
- Colombia un país macondiano?

8. GABO TEATRO Y CINE

9. GABO, PODER Y LA POLÍTICA

- La izquierda y su vida política
- Gabo y Fidel Castro
- Gabo y relaciones de poder
- Gabo y los procesos de paz en Colombia

10. GABO LIDERAZGO, SEMIOLOGÍA E IMAGEN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

El Consejo AUTORIZA la creación de la cátedra e invita a la profesora para que haga una presentación más detallada de la metodología y los recursos con que contará el desarrollo de esta asignatura.

5. Propuesta de Resolución para felicitar a ACPUNAL por sus 50 años de creación

Se presenta la propuesta de Resolución de reconocimiento a la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia por sus 50 años de existencia.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES**

CONSEJO DE SEDE

Resolución CdeS N° _____ de 2014
(3 de julio)

“Por la cual se hace un reconocimiento especial a la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia”

El Consejo de Sede, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que durante el presente año se cumplen 50 de existencia de la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, A C P U N A L.

Que ACPUNAL es la Asociación que agrupa uno de los estamentos fundamentales para la buena marcha de la Sede, como son sus docentes.

RESUELVE:

- Artículo 1° Hacer reconocimiento especial a la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, ACPUNAL, que inició actividades en abril de 1964, por su labor en beneficio de la Sede en general y de sus profesores en particular durante sus 50 años de existencia.
- Artículo 2° Resaltar la altura, dignidad y compromiso con que la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, ACPUNAL, ha tratado los temas gremiales, culturales, intelectuales y científicos en beneficio de la Universidad, la región y el país.
- Artículo 2° Entregar copia de la presente resolución en nota de estilo a la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales a los ___ días del mes de ____ de 2014.

GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Vicerrector de Sede

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria

El Consejo Aprueba la expedición de esta resolución de reconocimiento.

6. Propuesta de modificación parcial del calendario de sesiones del Consejo.

El calendario de sesiones aprobado por el Consejo en la sesión del mes de enero, contempla que la próxima sesión ordinaria del Consejo será el 23 de julio próximo. Teniendo en cuenta que el personal administrativo se reintegra de su período de vacaciones el día 21 de julio y el personal docente regresa el próximo 22 de julio, comedidamente solicito considerar la posibilidad de aplazar la fecha de esta sesión para el **miércoles 30 de julio**, con el fin de permitir el tiempo que requiere la recepción y preparación de los temas que serán tratados por el Consejo.

El Consejo aprueba la modificación de la fecha de la próxima sesión para el 30 de julio de 2014.

GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Vicerrector de Sede

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria